



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-30033-2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Jueza titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 12 y 13 de agosto del corriente año, con motivo del traslado de dicha dependencia.

Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informó que durante dichas jornadas se llevará a cabo la mudanza desde el inmueble sito en calle Rodolfo López N°171 Quilmes a su nueva sede ubicada en calle San Martín N°103 de la misma ciudad. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo requerido y disponer la suspensión de los términos procesales en las fechas indicadas, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes para los días 12 y 13 de agosto de 2026, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/08/2026 13:35:25 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 11/08/2026 14:51:22 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



234800291003032377

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
11/08/2026 14:53:03 hs. bajo el número RP-891-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.